

POLÍTICA DE EVALUACIÓN



Índice

I. Filosofía y principios	3
A. Fundamentación	
B. Enfoque por competencias	
C. Principios	
D. Características	
II. Prácticas de evaluación	7
A. Elementos de la evaluación	
B. Tipos de evaluación	
C. Modalidades de evaluación	
D. Técnicas e Instrumentos de evaluación	
E. Registro y comunicación	
F. Monitoreo y uso de información	
G. Sistema de calificación y promoción 1° a 9° grado, 10° y 11° Grado	
H. Equivalencias de calificaciones y asignaturas	
III. Vinculación entre políticas	16
A. Evaluación e integridad académica	
B. Evaluación y política lingüística	
C. Evaluación y política de inclusión	
D. Evaluación y política de admisión	
IV. Implementación, evaluación, revisión de la política y capacitación de los nuevos profesores	18
V. Referencias	19

A. Fundamentación

El currículo se ha definido como el conjunto de experiencias de enseñanza y aprendizaje (Caswell & Campbell, 1935; Tyler, 1949) que protagoniza el alumno durante su vida escolar. En ese sentido, el currículo abarca un amplio conjunto de objetivos, actividades, métodos, y todo lo que puede influenciar en la experiencia del estudiante, dentro y fuera del aula.

Asimismo, se puede clasificar el currículo como escrito (¿qué enseñar?), enseñado (¿cuándo y cómo enseñar?) y evaluado (¿qué, cómo y cuándo evaluar?) (Coll, 1991; Organización del Bachillerato Internacional, 2015). De esta manera, los objetivos del currículo, en los cuales se planifican de modo escrito las intenciones de la institución educativa, deben ser complementados con la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes, Casanova (2016) afirma:

La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemática y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente (p. 60).

En los colegios Villa Caritas y San Pedro, desde una concepción del currículo centrada en las experiencias del estudiante, y considerando el currículo escrito, enseñado y evaluado, se afirma la importancia de la evaluación, como parte de un ciclo centrado en el aprendizaje (ver Figura 1). Consecuentemente, la evaluación no solamente confirma que el estudiante ha aprendido, sino que ayuda a detectar dificultades orientando la toma de decisiones, y consolida los aprendizajes. A fin de cuentas, es una evaluación del, para y como aprendizaje.

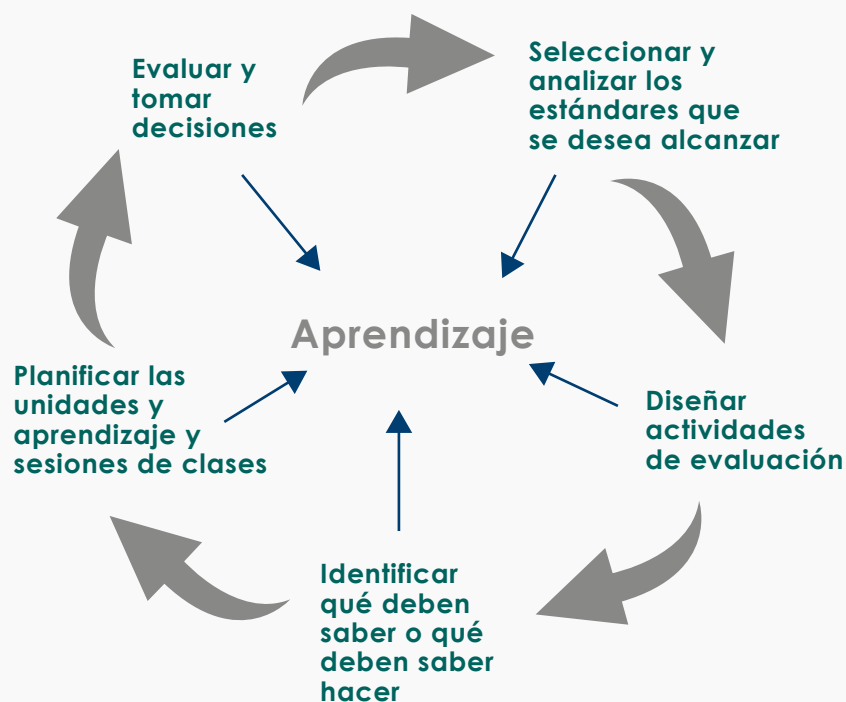


Figura 1: Centralidad del aprendizaje

B. Enfoque por competencias

“La competencia puede emplearse como principio organizador del currículo” (Oficina Internacional de Educación, s.f.). En ese sentido, este enfoque es empleado por los Colegios Villa Caritas y San Pedro para canalizar una serie de experiencias que viven los alumnos dentro y fuera del aula. En efecto, las competencias ordenan las diversas áreas, estableciendo objetivos que se alinean al perfil de egreso VCSP.

Por otro lado, el enfoque por competencias se alinea a la formación integral que proponemos en nuestros colegios. Como afirma Tobón (2015), las competencias son “actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, desarrollando y aplicando de manera articulada diferentes saberes (saber ser, saber convivir, saber hacer, y saber conocer), con idoneidad, mejoramiento continuo y ética” (p. 107). De este modo, las competencias ayudan a consolidar las habilidades intelectuales, considerando elementos formativos en el desarrollo de las capacidades.

En concreto, es importante establecer definiciones claras de las competencias y de los elementos que la componen. Consecuentemente, se propone lo siguiente:

- **Competencia:** Es “la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético” (Ministerio de Educación, 2016, p. 21). Consecuentemente, es una facultad que perdura en el tiempo (Monereo & Pozo, 2001), cuyo trabajo implica partir de un contexto, siendo necesario identificar conocimientos, habilidades y actitudes hacia la consecución de objetivos concretos.
- **Capacidades:** Son “recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada” (Ministerio de Educación, 2016, p. 21). Ello conlleva una espiral de aprendizaje en el tiempo, reforzando las capacidades a través de su aplicación en diversos contextos o situaciones. Un conjunto de capacidades desarrolla una competencia.
- **Conocimientos:** Es la dimensión natural del ser humano que le permite aproximarse a la realidad de manera objetiva, apropiándola. Implica el saber conocer y los contenidos que el alumno aprenderá en las diversas áreas curriculares.
- **Habilidades:** Son aquellos procesos cognitivos que las personas son capaces de hacer, teniendo un componente práctico. Por ello, una capacidad implica la puesta en acción de una o más habilidades. La taxonomía revisada de Bloom, desarrollada por Anderson y Krathwohl (2006) proporciona un marco organizacional para orientar el desarrollo de habilidades hacia los procesos superiores de pensamiento. Esto está plasmado en el currículo.
- **Actitudes:** Son la expresión práctica de los valores. De este modo, predisponen a los alumnos a responder en cierta manera ante situaciones concretas (Ministerio de Educación, 2016).
- **Desempeños:** Son descripciones específicas que permiten observar actuaciones respecto al nivel de logro de la competencia (Ministerio de Educación, 2016). Los desempeños son medibles a través de la aplicación de instrumentos de evaluación, los cuales permiten evidenciar el nivel de logro de una de las capacidades o más que conforman la competencia. Dichos desempeños son demostraciones concretas de lo aprendido en situaciones reales, propiciando así, el proceso de transferencia.

C. Principios

La evaluación en los colegios Villa Caritas y San Pedro, implica los siguientes principios:

- **Centralidad del aprendizaje:** Implica una visión del proceso educativo que se concentra en definir los aprendizajes fundamentales que los alumnos deben adquirir. Ello demanda diseñar herramientas pertinentes para evaluar si los aprendizajes han sido alcanzados, generando oportunidades donde el maestro ejerce un rol mediador.
- **Todo alumno puede lograr los aprendizajes esperados con las intervenciones adecuadas y oportunas:** Implica plantear metas de aprendizaje alcanzables, realistas, pertinentes y válidas para todo estudiante.

De este modo, el trabajo del docente no está centrado en la eficacia de su enseñanza, sino en el aprendizaje del alumno, lo cual guía la toma de decisiones en el aula. Este cambio de paradigma supone la convicción de que todo alumno puede lograr los aprendizajes esperados.

- **La educación implica un proceso de crecimiento y desarrollo permanente:** Centrar el currículo en base a expectativas de aprendizaje, supone que la educación es un proceso de permanente crecimiento y desarrollo, en el cual el alumno va adquiriendo grados más complejos de desempeño en relación a las capacidades fundamentales a desarrollar en la vida escolar.

Esto supone una noción de continuidad, en la cual el maestro se plantea como meta asegurar el desarrollo de los niveles correspondientes al grado o área de su responsabilidad. Todos los profesores se hacen responsables de asegurar el logro de las más altas capacidades que corresponden a un nivel dentro del gran proceso educativo.

- **Las metas de aprendizaje deben ser claras, precisas y adecuadamente comunicadas:** A diferencia de un currículo que estandariza todas las prácticas y pretende uniformizar al máximo las acciones del maestro, se opta por un currículo que define con claridad las expectativas de aprendizaje, a partir de las cuales el profesor debe planificar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Ello lleva a incrementar la precisión en la definición de las metas, las cuales deben ser comunicadas adecuadamente a los maestros, alumnos y padres de familia, favoreciendo la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Los conceptos y contenidos de las áreas curriculares son necesarios para el desarrollo de las capacidades y habilidades:** En un currículo en base a competencias, la organización de las áreas curriculares o asignaturas se da en función de las capacidades y habilidades que se deben desarrollar en los alumnos. En ese sentido, se toma en cuenta la lógica de las materias, poniendo los contenidos y conceptos al servicio del desarrollo de las capacidades. De este modo, los contenidos y conceptos son necesarios para lograr el desarrollo del estudiante.

D. Características

La evaluación en los Colegios Villa Caritas y San Pedro, implica las siguientes características:

- **Criterial:** La evaluación se establece en relación al nivel de logro demostrado por los alumnos en referencia a criterios previamente establecidos, y no en relación al desempeño de otros estudiantes (Mateo, 2000).
- **Continua:** La evaluación se orienta al proceso completo de aprendizaje, lo cual permite que el alumno reciba información oportuna para su mejora. Ello supone la programación, elaboración y aplicación de diversos instrumentos de evaluación.
- **Integral:** La evaluación involucra a todos los agentes que participan del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, puede ser de tres tipos: (a) autoevaluación, en la cual el alumno evalúa por sí mismo su nivel de logro frente a un contenido, habilidad o actitud; (b) coevaluación, en la cual el alumno recibe evaluación de sus pares en función al trabajo en el aula; (c) heteroevaluación, en la cual el alumno recibe la evaluación de un agente calificado, en este caso, el maestro (Casanova, 2016).
- **Flexible:** La evaluación es diversa en sus medios, aplicando instrumentos de evaluación y actividades de diverso tipo: evaluaciones orales, escritas, trabajos de investigación, tareas, esquemas, gráficos, etc. Asimismo, se puede adecuar a las diferencias individuales y a las características de los estudiantes, tanto por la forma o el momento. De este modo, el alumno tiene la posibilidad de alcanzar el nivel de logro esperado, incluso tardíamente.
- **Pública:** La evaluación implica la comunicación de los objetivos, indicadores, instrumentos y criterios. De esta manera, el profesor realiza el respectivo proceso de retroalimentación al alumno.

II Prácticas de evaluación

A. Elementos de la evaluación

El currículo se ha definido como el conjunto de experiencias de enseñanza y aprendizaje (Caswell & Campbell, 1935; Tyler, 1949) que protagoniza el alumno durante su vida escolar. En ese sentido, el currículo abarca un amplio conjunto de objetivos, actividades, métodos, y todo lo que puede influenciar en la experiencia del estudiante, dentro y fuera del aula.

Asimismo, se puede clasificar el currículo como escrito (¿qué enseñar?), enseñado (¿cuándo y cómo enseñar?) y evaluado (¿qué, cómo y cuándo evaluar?) (Coll, 1991; Organización del Bachillerato Internacional, 2015). De esta manera, los objetivos del currículo, en los cuales se planifican de modo escrito las intenciones de la institución educativa, deben ser complementados con la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes

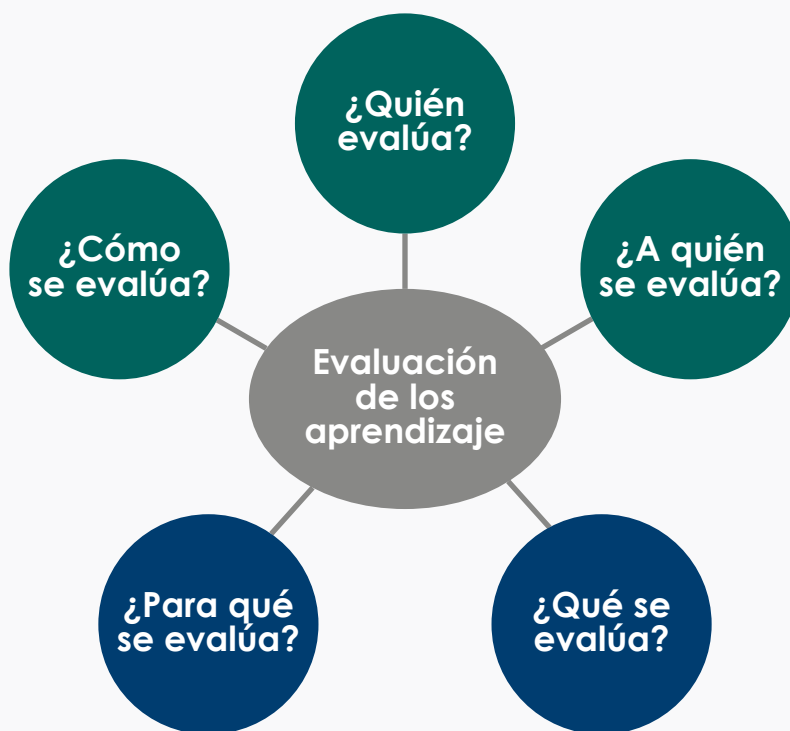


Figura 2: Elementos de la evaluación de los aprendizajes

¿Quién evalúa?

El maestro, quien considera la evaluación eje central de su práctica docente diseña, aplica, retroalimenta y reporta, en función al sistema y los criterios establecidos. El alumno, como protagonista del aprendizaje, es protagonista también de la evaluación, con lo cual, la autoevaluación y la heteroevaluación son parte también del sistema de evaluación de los aprendizajes en el colegio.

¿A quién se evalúa?

A todos los alumnos, quienes, con el apoyo, los recursos, la disposición y los medios (y hábitos) adecuados están siempre en posibilidad de adquirir los aprendizajes esperados, aunque sus diferencias impliquen tiempos o procesos distintos.

¿Qué se evalúa?

Se evalúa todo aquello que es parte del proceso formativo en todas sus áreas o dimensiones: los conocimientos, habilidades, capacidades o actitudes que son parte de la propuesta de formación integral de los colegios. Éstas se evalúan de manera simultánea en todas las áreas de formación.

La evaluación de cada uno de estos componentes o elementos supone una metodología o procedimiento particular, según la naturaleza de aquello que se evalúa (conocimientos, habilidades, capacidades o actitudes).

¿Para qué se evalúa?

Se evalúa para comprender una realidad (diagnóstica / inicial), para orientar el aprendizaje de los estudiantes y los procesos de enseñanza (formativa / continua) y para tomar decisiones para gestionar la mejor ruta para el aprendizaje de los alumnos y realizar las adaptaciones necesarias al proceso de enseñanza con base en criterios preestablecidos (final / sumativa).

Las tres dimensiones o finalidades de la evaluación son importantes y necesarias para realizar un proceso formativo. Cada una de estas finalidades implica una lógica particular y requiere del uso de instrumentos de evaluación específicos para cada caso.

¿Cómo se evalúa?

El proceso de evaluación se realiza de manera criterial, continua, integral y flexible, con base en una estructura que contiene competencias, capacidades y desempeños.

B. Tipos de evaluación

La evaluación es un proceso intrínseco a la enseñanza y al aprendizaje. Esto implica que la información que se recoge y analiza se utiliza para planificar de acuerdo a las necesidades y potencialidades del aprendizaje identificadas, brindar retroalimentación, acompañar y ofrecer atención diferenciada a los estudiantes, y valorar sus logros durante y al término de un periodo de aprendizaje.

La planificación y evaluación de la enseñanza aprendizaje son dos procesos que operan juntos porque se retroalimentan permanentemente. Estos procesos se desarrollan en forma cíclica y se dan antes, durante y después del proceso formativo (Ministerio de Educación, 2019).

A continuación, se describen los tipos de evaluación que se practican en nuestros colegios:

- **Evaluación diagnóstica**

La evaluación diagnóstica al inicio del periodo lectivo nos permite conocer las características, intereses, necesidades de aprendizaje de los estudiantes, así como los saberes, potencialidades, oportunidades, demandas y problemáticas del contexto sociocultural como base para una planificación anual pertinente. Asimismo, durante el desarrollo del periodo lectivo, la función diagnóstica de la evaluación para la identificación de necesidades de aprendizaje es permanente para asegurar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje, y la atención a la diversidad. Conocer las necesidades de aprendizaje e identificar el punto de partida con relación al nivel de logro de las competencias. Ello requiere del análisis de diferentes fuentes de información y de la aplicación de distintos instrumentos (Ministerio de Educación, 2019).

Al inicio del año académico todas las áreas curriculares realizan la evaluación diagnóstica a través de la aplicación de distintos instrumentos lo que permite tomar decisiones fundamentadas sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este tipo de evaluación se da también de manera permanente durante el año escolar antes del inicio de cualquier proceso de aprendizaje, lo que permite también reconocer los contenidos y habilidades que poseen los alumnos antes del inicio de cualquier proceso de aprendizaje. Este proceso de evaluación PARA el aprendizaje, ya sea que se trate de una unidad diagnóstica o de una evaluación diagnóstica regular, nos permite “no enseñar a ciegas” sino tener información valiosa y efectiva para poder responder a las necesidades y características de nuestros alumnos.

Se recomienda evaluar PARA el aprendizaje de forma periódica. No sólo al inicio del año escolar, sino también cuando estamos por iniciar un nuevo tema o unidad (assessment for learning/ evaluación PARA el aprendizaje).

- **Evaluación Formativa**

La evaluación formativa es aquella que tiene como finalidad principal contribuir al desarrollo integral de los alumnos y a la mejora continua de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Tiene carácter formativo porque incide directamente en la mejora de los aprendizajes, esto se observa cuando el estudiante reflexiona sobre su proceso de aprendizaje sus resultados, reconoce sus fortalezas, dificultades y necesidades, asumiendo nuevos retos; es decir, gestiona progresivamente su aprendizaje de manera autónoma (MINEDU, 2019).

La evaluación formativa proporciona al maestro y a los alumnos información detallada sobre las fortalezas y puntos de mejora de los últimos, identificando el grado de comprensión logrado en el aprendizaje de los contenidos y habilidades del curso. Este tipo de evaluación no significa necesariamente obtener una calificación numérica, sino es también una herramienta para obtener información para atender las necesidades de aprendizaje de los alumnos en cada contexto. El profesor guía al alumno a través de la retroalimentación para que puedan descubrir cómo mejorar su desempeño a través del proceso metacognitivo.

- **Evaluación Sumativa**

La evaluación al término de un periodo de aprendizaje proporciona información que permite medir, valorar y cuantificar el nivel de logro alcanzado por cada uno de los alumnos con referencia a los aprendizajes establecidos en un periodo lectivo, ya sea al término de una unidad de aprendizaje, trimestre o año. Como proceso cíclico, la evaluación no concluye con el reporte de resultados al término del periodo mencionado, sino que es un continuum que ayuda a determinar la situación de los niveles de logro alcanzados y permite al profesor retroalimentar al alumno, planificar en base al análisis de los mismos y otorgarle un carácter certificador al finalizar el proceso.

C. Modalidades de evaluación

Las modalidades de evaluación pueden ser interna o externa:

- **Interna**

Es una modalidad de evaluación elaborada, aplicada, evaluada y calificada por los profesores de los distintos cursos y de acuerdo a la naturaleza de los mismos. Los profesores recolectan evidencia del aprendizaje de los alumnos a través de distintas fuentes. Es parte de la enseñanza regular de clases.

Las asignaturas que forman parte del Programa del Diploma que se dictan en el colegio, especifican en la guía de la asignatura los trabajos que los alumnos deben realizar internamente y los pesos correspondientes necesarios para la obtención del Diploma.

- **Externa**

Es una modalidad de evaluación elaborada y calificada por personal externo a la institución que puede ser o no aplicada por los docentes de acuerdo a los lineamientos y procedimientos de las mismas.

En el caso de las evaluaciones nacionales, es el MINEDU quien regula los momentos, procedimientos, aplicación y calificación de las pruebas censales que se desarrollan de manera obligatoria, o muestral en distintos grados.

En el caso de las evaluaciones privadas, son estas organizaciones quienes elaboran, califican y brindan los lineamientos para la aplicación de las mismas en el colegio.

Las calificaciones obtenidas pueden o no ser consideradas como parte de la calificación del estudiante de acuerdo a los criterios establecidos por las direcciones de etapa.

En el caso del Programa del Diploma, la evaluación externa constituye la evaluación formal y los lineamientos y características de la misma se encuentran especificados en las guías de las asignaturas. Son los profesores los encargados de conocer, preparar y comunicar a los alumnos los lineamientos y características de dichas evaluaciones.

D. Técnicas e Instrumentos de evaluación

Para que la evaluación de los aprendizajes sea auténtica, es necesario el empleo de una variedad de técnicas e instrumentos de evaluación.

Las técnicas son el conjunto de procedimientos y actividades que permiten que se manifieste y demuestre el aprendizaje obtenido para poderlo valorar y comparar con los criterios e indicadores propuestos. Estas deben adecuarse a las características de los estudiantes, de los criterios e indicadores de desempeño, así como a las condiciones con que se cuenta y a la experticia del evaluador (Ministerio de Educación, 2010).

Para plasmar la información obtenida mediante las diferentes técnicas que se apliquen, de manera que ésta presente garantías en cuanto a su rigurosidad y sistematicidad, es imprescindible contar con instrumentos o registros adecuados a cada una de estas técnicas (Casanova, 2016).

Asimismo, “los instrumentos son el medio que el evaluador emplea para guiar o conducir una técnica y recabar en forma sistematizada la información que se obtiene de ésta” (Ministerio de Educación, 2010, p. 14). Además, el Ministerio de Educación afirma lo siguiente (2010, p. 14):

Cada técnica e instrumento debe utilizarse de acuerdo con propósitos definidos, integrarse en lo posible a las actividades de aprendizaje coincidiendo con los momentos más adecuados en los que se puede captar lo aprendido de manera casi natural, reunir los requisitos técnicos, (validez, confiabilidad, objetividad) y recabar datos que se articulen y permitan concluir sobre el aprendizaje logrado. (Pineda, 2003: 27).

E. Registro y comunicación

El registro de las calificaciones se realiza en Schoology, el Learning Management System implementado en el colegio. Las notas deben registrarse en este sistema en un máximo de 7 días calendario posterior a la evaluación con la respectiva retroalimentación.

Los padres de familia tienen acceso a Schoology para hacer seguimiento a sus hijos. Sin embargo, el tutor tiene comunicación constante con los padres sobre el avance de desempeño de los mismos. Se entrega una libreta formal al finalizar cada periodo trimestral.

F. Monitoreo y uso de información

El monitoreo de la evaluación es realizado por los asesores de área, quienes acompañan a los profesores en las prácticas de evaluación. Antes de las pruebas finales del trimestre, los profesores deben enviar sus instrumentos a los asesores, siendo también visados por los coordinadores académicos de la etapa.

Respecto al uso de la información, luego de las evaluaciones diagnósticas, se realiza un análisis estadístico para determinar los planes de mejora según grado, curso y área. Esta práctica continúa durante el año según sea necesario en las evaluaciones formativas y sumativas.

G. Sistema de calificación y promoción

G.1 1° a 9° grado

A través del Informe de Progreso el colegio informa a los padres de familia acerca del nivel de logro alcanzado en los objetivos de aprendizaje previstos para cada grado de estudios.

Este consta de un reporte trimestral de calificaciones por competencias asociadas a las asignaturas, la calificación anual del mismo y un reporte de normas de convivencia, así como comentarios del tutor.

a. Reporte trimestral

El reporte trimestral se articula a partir de las asignaturas. Para cada una de ellas se plantean competencias, que se trabajan a través de unidades de aprendizaje específicas en cada trimestre.

La escala de calificación utilizada es literal desde primero a noveno grado y vigesimal, en décimo y undécimo grado.

Nivel de logro	Descripción
AD Logro destacado 18 a 20	El alumno evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A Logro esperado 14 a 17	El alumno evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B En proceso 08 a 13	El alumno está próximo o cerca al nivel esperado respecto al logro de la competencia para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C En inicio 05 a 07	El alumno muestra un progreso mínimo de acuerdo al nivel esperado respecto a la competencia. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención de los maestros.

b. Calificación anual por competencias

La calificación anual de cada una de las competencias de las asignaturas corresponderá a la calificación obtenida en el III trimestre del grado, ya que se trata de un proceso de logro de las mismas.

La calificación anual reporta el nivel de logro de las competencias y permite definir si el alumno ha alcanzado el nivel de logro destacado, logro esperado, se encuentra en proceso o en inicio. Para este fin, el colegio utiliza la escala mostrada anteriormente.

c. Reporte de normas de convivencia y comentarios del tutor

Informa sobre el comportamiento y las actitudes del alumno a nivel integral. El tutor recoge información del equipo formador y realiza un comentario de cierre de trimestre o de año y brinda algunas indicaciones específicas para orientar al alumno.

d. Normativa para la promoción, permanencia en el grado y recuperación pedagógica

Al finalizar el año escolar, el acta oficial de calificaciones se elabora con las áreas oficiales propuestas por el Ministerio de Educación (2016), realizando las equivalencias con las asignaturas del plan de estudios del Colegio.

La promoción, recuperación pedagógica y permanencia en el grado se determinan bajo los criterios establecidos por el Ministerio de Educación (2020), en las que se enfatiza el proceso de desarrollo de habilidades a lo largo del año.

1° grado

Promoción

- La promoción de grado es automática.

2°, 4° y 6° grado

Promoción

- Son promovidos los alumnos que alcanzan el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

Permanencia en el grado

- El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

Recuperación pedagógica

- Pasan al Programa de Recuperación Pedagógica o a la evaluación de recuperación aquellos alumnos que al finalizar el año escolar no cumplen los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

3° y 5° grado

Promoción inmediata

- Son promovidos de manera inmediata los alumnos que al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.

Permanencia en el grado

- El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

Recuperación pedagógica

- Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

7° y 9° grado

Promoción inmediata

- Son promovidos de manera inmediata los alumnos que al finalizar el año escolar alcanzan como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.

Permanencia en el grado

- Permanecen en el grado los alumnos que al finalizar el año escolar alcanzan el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

Recuperación pedagógica

- Pasan al programa de recuperación pedagógica aquellos alumnos que al finalizar el año escolar no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.

8° grado

Promoción inmediata

■ Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

Permanencia en el grado

■ El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

Recuperación pedagógica

■ Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.

G.2 10° y 11° Grado

Como parte del proceso de implementación progresivo de la RVM 094-2020 (Minedu), los estudiantes de 4to y 5to año de secundaria seguirán utilizando la escala vigesimal hasta el cierre de su etapa escolar en la educación básica.

Para las normas de promoción, permanencia y recuperación pedagógica se respetarán las normativas que el Minedu disponga para el año 2021 en el contexto de la emergencia sanitaria.

De acuerdo a la normativa del Ministerio de Educación se considera la calificación de 11 como calificativo mínimo aprobatorio y la aproximación decimal (mayor o igual a 0.5) a favor de los alumnos. Sin embargo, velando por mantener los altos estándares académicos de nuestros colegios y para fines internos, se considera como nivel de logro mínimo esperado para nuestros alumnos la calificación 14, y en el caso de la escala literal la calificación de A.

H. Equivalencias de calificaciones y asignaturas

Dado que, en el colegio, el Programa del Diploma se dicta en los grados 11mo y 12vo, este último superando los años de estudio del programa nacional, deben realizarse las equivalencias pertinentes respecto a las calificaciones y las asignaturas.

Exigencias del IB

De acuerdo al Reglamento General del Programa del Diploma (2016, p. 9), la escala de evaluación es de la siguiente manera:

El desempeño del alumno matriculado en cada asignatura se evalúa en función de una escala de calificaciones entre 7 (calificación máxima) y 1 (calificación mínima). El desempeño en Teoría del Conocimiento y la Monografía se evalúa en función de una escala de calificaciones entre A (calificación máxima) y E (calificación mínima), mientras que el componente de CAS no se evalúa. En el diploma del IB, el máximo que se puede obtener como calificación combinada de Teoría del Conocimiento y la Monografía es 3. La puntuación total máxima en el PD es 45.

Asimismo, para obtener el diploma, se deben finalizar las evaluaciones de las seis asignaturas elegidas por el colegio, además de los requisitos propios del diploma, quedando exceptuados los casos de los artículos 18 y 19 del documento mencionado. Estos requisitos son (IBO, 2016):

- A.** Haber cumplido los requisitos de CAS
- B.** Haber obtenido una puntuación total de 24 o superior
- C.** No haberse otorgado una N (No se califica) en Teoría del Conocimiento, la Monografía o una asignatura que cuente para la obtención del diploma
- D.** No haberse otorgado una calificación E (Elemental) en Teoría del Conocimiento y/o la Monografía
- E.** No haberse otorgado una calificación 1 en ninguna asignatura o nivel
- F.** No haberse otorgado más de dos calificaciones 2 (en asignaturas de NM o NS)
- G.** No haberse otorgado más de tres calificaciones 3 o inferiores (en asignaturas de NM o NS)
- H.** Haber obtenido al menos 12 puntos en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS contarán las tres calificaciones más altas).
- I.** Haber obtenido al menos 9 puntos en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel)
- J.** No haber sido sancionado por conducta impropia por el Comité de la evaluación final (IBO, 2016, p. 9 - 10).

Equivalencias entre el IB y los colegios Villa Caritas y San Pedro

Respecto a las notas, la equivalencia se realiza como figura en la siguiente tabla.

Banda de calificación IB	Calificación vigesimal VC- SP	Nivel de Logro
1-2	05-10	En inicio
3	11-13	En proceso
4	14-15	Logro esperado
5-6	16-17	Logro esperado
7	18-20	Logro destacado

Diploma Bilingüe

En lugar del diploma habitual que ofrece el IB, el alumno puede obtener un diploma bilingüe si cumple al menos uno de los siguientes criterios:

- Haber completado dos lenguas del Grupo 1 con un mínimo de calificación final de 3 en ambas.
- Haber completado una asignatura del Grupo 3 o del Grupo 4 en una lengua distinta de su lengua del Grupo 1.

El alumno debe obtener una calificación final de 3 o superior tanto en la lengua del Grupo 1 como en la asignatura del Grupo 3 o del Grupo 4.

La siguiente tabla resume el cuadro de combinaciones entre Monografía y Teoría del Conocimiento:

Matriz de puntos para obtener el diploma

Teoría del Conocimiento/ Monografía	A	B	C	D	E
A	3	3	2	2	Condición excluyente
B	3	2	2	1	
C	2	2	1	0	
D	2	1	0	0	
E	Condición excluyente				

The IB Diploma Statistical Bulletin May 2014 Examination Session

<http://www.ibo/contentassets/bc850970f4e54b87828f83c7976a4db6/may-2014-stats-bulletin.pdf>

III Vinculación entre políticas

A. Evaluación e integridad académica

Como se menciona en la Política de Integridad Académica (VCSP 2021), cuando el alumno comete por primera vez una conducta impropia en evaluaciones internas, puede presentar el trabajo recibiendo como máximo la nota 14. En caso de reincidencia, recibirá 05, y en evaluaciones externas se aplicará el reglamento correspondiente. Esto se alinea al sistema de calificación y las equivalencias explicadas en este documento.

En el proceso de evaluación y calificación de los aprendizajes los alumnos deben demostrar integridad académica y evitar cualquier conducta impropia.

Los colegios Villa Caritas y San Pedro cuentan con una Política de integridad académica en la cual se especifican con claridad los conceptos relacionados con plagio, colusión, conducta impropia, entre otros.

Es fundamental que toda la comunidad educativa: docentes, alumnos, directivos y padres de familia velen por el cumplimiento de las normas y principios estipulados en la política de integridad académica y puedan así contribuir de manera eficaz al logro de los aprendizajes a través de un sistema de evaluación y calificación continua claro y eficiente.

Los docentes deben participar de manera activa en la prevención, supervisión y control de las conductas fraudulentas a través de acompañamiento constante a las alumnas tanto a nivel individual o grupal velando porque que cumplan los criterios establecidos en la Política de Integridad relacionados con la originalidad, citación de fuentes, referencias bibliográficas, autoría de imágenes, etc.

B. Evaluación y Política Lingüística

Como menciona la política lingüística en su introducción, la evaluación es por, para, y como aprendizaje; es decir, se evalúa para diagnosticar la situación de los alumnos, como proceso, y por consolidación y cierre del aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes es un proceso complejo que implica muchos procesos e involucra a docentes, alumnas y padres de familia.

Para alcanzar los estándares previstos a través de la evaluación y la calificación de los aprendizajes para cada grado, los docentes utilizan la lengua de instrucción correspondiente para cada una de las asignaturas:

- **lengua materna:** castellano
- **segunda lengua:** inglés
- **tercera lengua:** alemán o francés

Es importante señalar que los colegios VC y SP cuentan con una Política Lingüística que busca entre otros aspectos contribuir a que los alumnos puedan desarrollar los objetivos generales del currículo a través del logro de los aprendizajes esperados tanto en la lengua materna, segunda y tercera lengua teniendo en cuenta todos los aspectos desarrollados sobre la evaluación y calificación presentes en este documento.

C. Evaluación y Política de Inclusión

En la sección 4 de la Política de Inclusión "Adaptaciones inclusivas", se distingue entre adaptaciones inclusivas significativas y adaptaciones inclusivas de acceso. En el caso de las últimas, se evalúan todos los desempeños, pero pueden modificarse las estrategias metodológicas, recursos, materiales y el tiempo. En el caso de las adaptaciones inclusivas significativas, además de los aspectos mencionados anteriormente también se puede realizar modificaciones sustanciales en los contenidos y las habilidades con el objetivo de acompañar a los alumnos al logro de las competencias del grado.

Todos los alumnos de nuestros colegios Villa Caritas y San Pedro, deben recibir un acceso equitativo y pertinente a todas las experiencias educativas que se ofrecen a través del desarrollo de nuestro currículo buscando eliminar todas las barreras para el logro de sus aprendizajes.

Aquellos alumnos que requieran algún tipo de acompañamiento o apoyo particular para desarrollar habilidades y capacidades, así como para alcanzar los aprendizajes previstos se pueden acoger a los programas, procesos y disposiciones descritos en la Política de Inclusión.

En el caso de los alumnos que participan del Programa de Diploma se harán las solicitudes pertinentes a través del coordinador(a) del Programa de cada colegio.

D. Evaluación y Política de Admisión

En la Política de Admisión, se considera la evaluación de los alumnos para ingresar al Programa de Diploma, tanto a nivel formativo como sumativo. Dicho vínculo se encuentra claramente establecido en los insumos de evaluación que aportan de manera significativa al proceso de admisión que desarrolla un alumno postulante al Programa de Diploma, ya sea a través del proceso regular interno como a nivel del proceso de traslados externos.

A nivel de evaluación se tienen en cuenta los resultados académicos obtenidos en 9no grado y el Primer Trimestre de 10mo grado, así como los resultados obtenidos en las evaluaciones externas aplicadas a la fecha. Asimismo, la entrevista y la carta de intención son instrumentos de medición de criterios de evaluación más específicos relacionados con los niveles de logro esperados en distintos aspectos requeridos para la admisión al programa desde una aproximación integral. Finalmente, se tienen en cuenta otros resultados según el sistema de calificación descrito en este documento, sumando otros criterios pertinentes.

IV

Implementación, evaluación, revisión de la política y capacitación de los nuevos profesores

La Política de Evaluación del Colegio Villa Caritas ha sido aprobada en su primera versión por el Consejo Directivo de la institución el 9 de septiembre de 2019 tal y como consta en el acta de aprobación.

La política de evaluación del Colegio San Pedro ha sido aprobada en su primera versión por el Consejo Directivo de la institución en enero 2020 y consta como tal en el acta de aprobación.

La presente política corresponde a la versión actualizada para ambos colegios, la cual entrará en vigencia en marzo de 2021 y será revisada de manera anual durante los primeros cinco (05) años de ejecutado el Programa de Diploma. En adelante, la revisión se realizará cada tres (03) años.

Esta política será implementada mediante su comunicación y capacitación, de tal modo que la comunidad educativa conozca sus aspectos fundamentales.

Su revisión se dará al finalizar el año escolar, por un equipo de especialistas del colegio convocado por la Coordinadora Académica General, considerando aportes de las tres etapas. Ello ayudará a la evaluación de la política en vistas a su actualización, contrastándola con la realidad de la institución. Esta será aprobada por el Consejo Directivo de ambos colegios.

Finalmente, los nuevos profesores deben recibir el presente documento, y recibir las capacitaciones pertinentes para su inmediata implementación en el curso a su cargo.

Toda precisión respecto a la escala de calificación utilizada, está sujeta a la normativa establecida por la institución, la cual busca promover los lineamientos pedagógicos del proyecto educativo, respetando las pautas propuestas por el Ministerio de Educación del Perú.

- Anderson, L. & Krathwohl D. (2006). *A taxonomy for learning, teaching and assessing. A revision for Bloom 's taxonomy of educational objectives*. Reading, MA: Addison Wesley Longman.
- Cabellos, W. (s.f.). *Técnicas e instrumentos para evaluar aprendizajes*. Perú: Ministerio de Educación PRONAFCAP.
- Casanova, M.A. (2016). *Manual de evaluación educativa (10º ed.)*. Madrid, España: Muralla, S.A.
- Caswell, H.L., & Campbell, D.S. (1935). *Curriculum development*. Recuperado de <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015003746941&-view=image&seq=90>
- Coll, C. (1991). *Psicología y curriculum*. Barcelona, España: Paidós.
- Cooper, H. (2007). *The battle over homework (3rd ed.)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press
- Mateo, J.A. (2000). La evaluación de los aprendizajes de los alumnos. *En La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. (pp. 57-89) Barcelona, España: Horsori.
- Ministerio de Educación (2016). *Currículo nacional de la educación básica*. Lima, Perú: Autor.
- Monereo, C., & Pozo, J.I. (2001): *Competencias para sobrevivir en el siglo XXI. Cuadernos de Pedagogía, 298*.
- Organización del Bachillerato Internacional (2015). *Programa del diploma: De los principios a la práctica*. Ginebra, Suiza: Autor
- Organización del Bachillerato Internacional (2016). *Reglamento general del programa del diploma*. Ginebra, Suiza, Autor.
- Resolución Viceministerial N° 025-2019-MINEDU. Norma técnica que orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la educación básica. Ministerio de Educación (2019).
- Oficina Internacional de Educación (s.f.). *Enfoque por competencias*. Recuperado de <http://www.ibe.unesco.org/es/temas/enfoque-por-competencias>
- Tobón, S. (2015). *Formación integral y competencias*. Lima, Perú: Macro EIRL.
- Tyler, R.W. (1949). *Basic principles of curriculum and instruction*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Vatterott, C. (2009). *Rethinking homework: Best practices that support diverse needs*. Alexandria, VA: ASCD.

